

ACTA NÚMERO 63/15.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las nueve horas del día doce de Marzo del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Álamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: LAURO BORBON AYON, LIC. MONICA MARIA MURRIETA MORALES, VICTOR FLORES DOMINGUEZ, PROFRA. ELVIRA VILLARREAL TORRES Y EULOGIO ARMENTA CIRIACO;** así como la **C. DORA ALICIA MORALES MENDIVIL,** Síndico Municipal y el **C. CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Ordinaria, convocada el día diez de Marzo del dos mil quince y que se registró bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2015.
- V.- ASUNTOS GENERALES.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio; haciéndose constar la incomparecencia del C. Regidor MVZ. Sergio Javier Pacheco Valencia; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.-----

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA,** el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las nueve horas con veinte minutos, para todos los efectos legales.-----

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR,** el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 62/15, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015,** sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.-----

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2015,** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el C. Presidente Municipal procede a rendir al H. Ayuntamiento su informe mensual de actividades.-

- - - Posteriormente y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, para exponer que es necesario solicitar para el Municipio de Álamos, Sonora la cantidad de \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos, 00/100 m.n.), para el “Programa de Mejora de Vialidades en el Municipio de Álamos”, del apoyo económico que tiene destinado el Estado de Sonora, el cual está indicado en el Anexo I denominado Relación de Montos Asignados del FAIP por Entidad Federativa por la cantidad de \$75,239,757.00 pesos (Setenta y cinco millones, doscientos treinta y nueve mil, setecientos cincuenta y siete pesos m.n. 00/100), de acuerdo a la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso “Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad” (FAIP) para la realización de Pavimentaciones en beneficio del Municipio, por lo tanto, se requiere autorizar al C. Ing. José Benjamín Anaya Rosas, Presidente Municipal para que solicite y haga los trámites conducentes para la disposición de dicho recurso. Visto lo anterior, el C. Secretario del Ayuntamiento procede a declarar válida la presente sesión ordinaria de Cabildo, asimismo, los miembros del Cabildo, una vez que analizaron y discutieron lo planteado por el C. Ing. José Benjamín Anaya Rosas, Presidente Municipal Constitucional, se acuerda por unanimidad la aprobación del siguiente Acuerdo:- -

ACUERDO NUMERO 292/15.- LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES ACUERDAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA, PARA QUE REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA SOLICITAR LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD”, PUBLICADOS EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD” (FAIP) DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2015, YA QUE LOS RECURSOS APUNTADOS RESULTAN NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN QUE SE ENCUENTRA LA CIUDAD, DICHS APOYOS PERMITIRÁN AMPLIAR LA INVERSIÓN EN EL RUBRO DE OBRA PÚBLICA.-----

Acto seguido y continuando en Asuntos Generales y en uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que ya se aprobó el Catálogo de obras del CECOP y que solamente falta la autorización del Cuerpo Colegiado para que el C. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, lleven a cabo la firma del Convenio entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y el Municipio de Álamos, destacando la importancia que reviste la firma de este, ya que en el se autorizaron recursos para la ejecución de obras diversas, tanto en la Cabecera Municipal como en el medio rural. De igual manera solicita autorización para que los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, sean las personas facultadas para solicitar recursos del CECOP para la realización de obras en este Municipio para el ejercicio del 2015. A lo que, después de las deliberaciones y análisis correspondientes se procede a aprobar por unanimidad de los presentes, asentándose bajo los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDO NUMERO 293/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, EN TODOS SUS TERMINOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61, FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, AUTORIZACION AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CELEBRACION Y FIRMA DEL CONVENIO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DADO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION V DE LA CITADA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. - - - - -

ACUERDO NUMERO 294/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA AUTORIZACION AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SEAN LAS PERSONAS FACULTADAS PARA SOLICITAR RECURSOS ANTE CECOP PARA LA REALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. - - - - -

De igual manera y en uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, solicita autorización para que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Alamos, se adhiera a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal, que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipio del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2014 y las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como solicitar autorización al H. Congreso del Estado para que el Municipio de Alamos, afecte el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para los pagos futuros de 2014 en adelante por derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, que cause el Organismo Operador prestador del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la demarcación territorial del Municipio de Alamos, así como la condonación de adeudos de los ejercicios 2013 y anteriores, de conformidad con los conceptos incluidos en la Ley, Decreto y Reglas antes mencionadas. Cabe señalar que con fecha 29 de Mayo del 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, tomo CXCI, número 43, Sección III, el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el pago de dichos derechos o aprovechamientos, en términos de lo previsto en el Artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo cual una vez analizado y discutido y previas deliberaciones al respecto, se concluyó en el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NUMERO 295/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA ADHESION A LOS BENEFICIOS QUE CONTIENE LA LEY DE COORDINACION FISCAL EN LO PARTICULAR EN LOS ARTICULOS 51, SEPTIMO Y DECIMO TERCERO TRANSITORIOS DE LA CITADA LEY DE COORDINACION FISCAL, DECRETO NUMERO 112, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO 90, QUE ESTABLECE LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 Y LAS REGLAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EL MUNICIPIO DE ALAMOS, AFECTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS PAGOS FUTUROS DE 2014 EN ADELANTE POR DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, QUE CAUSE EL ORGANISMO OPERADOR PRESTADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA LEY, DECRETO Y REGLAS ANTES MENCIONADAS. ASÍ COMO TAMBIÉN SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO A EFECTOS DE QUE PRESENTE LA INICIATIVA DE DECRETO CORRESPONDIENTE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICEN LOS ACTOS A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - Seguidamente se le cede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, para que haga la presentación ante Cabildo para su aprobación en su caso las Bases para la Entrega Recepción de la Administración 2012-2015, manifestando que en virtud de la conclusión del período constitucional de esta Administración Municipal para el mes de septiembre de 2015, los miembros salientes del Ayuntamiento deben rendir un informe de entrega por escrito y que contenga el detalle de los recursos financieros, humanos y materiales, asuntos jurídicos, obras,

programas y de los estados financieros, de lo que han tenido asignado para el ejercicio de sus atribuciones en su empleo, cargo o comisión, a quienes los sustituyan legalmente y que serán a los miembros entrantes del Ayuntamiento, en este acto presenta ante el Honorable Cabildo el Proyecto de las Bases para la Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015, documento citado en los artículos del 41 al 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde las diferentes dependencias que conforman la Administración Municipal deberán, una vez aprobado el documento anteriormente citado, darle el seguimiento correspondiente a cada una de las fracciones del artículo 47 de la Ley anteriormente invocada. A lo que previas deliberaciones al respecto y analizado el documento por el Cuerpo Colegiado, es aprobado por unanimidad de los presentes, mismo que se asienta bajo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO NUMERO 296/15.- EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41 Y 42 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE LAS BASES PARA LA ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION 2012-2015. -----

Continuando en Asuntos Generales y en uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta que dentro de las atribuciones del Ayuntamiento a través de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, está la de propiciar la generación de mercados de mayor competitividad y el acceso a la oferta de artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades básicas, y ya ese tema se vio en la sesión previa anterior y que considera que es una gran inversión la que se va a realizar y que cambiará totalmente la vida del municipio y que va a abrir las puertas para que más gente nos visite; por lo que somete a consideración del H. Cabildo la propuesta para otorgar Licencia de Construcción, Constancia de uso de suelos y Certificado de Alineamiento para el inicio de trabajos de construcción de la Tienda de Autoservicios “Supermercados Santa Fé”, así como también autorizar su operación, de conformidad con el Artículo 301, Sección III, Capítulo Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo cual, habiendo tratado y analizado ya este tema en sesión previa, en este acto se procede a aprobar por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 297/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES EN ESTA SESIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 301 SECCION III, CAPITULO QUINTO DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y EN BASE AL PROYECTO DE SONDEO QUE REALIZO LA INSTITUCION EDUCATIVA ITESCA, OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCION, CONSTANCIA DE USO DE SUELOS Y CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL INICIO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIOS “SUPERMERCADOS SANTA FE”, CON UBICACIÓN EN CALLE FRANCISCO I. MADERO DE ESTA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA.-----

- - - Posteriormente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que el siguiente punto es la presentación para su análisis y en su caso aprobación del proyecto de Observatorio de Aves; por lo cual cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal para que tenga a bien realizar la exposición de dicho proyecto. Manifestando el C. Presidente Municipal que más que aprobación del proyecto, están solicitando ocupar un espacio público, que viene de una gestión que se hizo hace mucho tiempo y que ya aterrizó a través del proyecto de desarrollo turístico del sur del estado y dentro de ese proyecto hay varios proyectos que suman arriba de los \$ 200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y uno de los que van más adelantados es la construcción de un Observatorio de Aves y una de las condiciones que pedían era que el municipio facilite el lugar y el único lugar que se puede facilitar para esto es el parque El Chalotón. La gente que lo está promocionando lo está haciendo por el interés que tiene en la construcción del espacio. La intención del proyecto es ampliar el parque El chalaton; el proyecto es para promocionar algo que ya se hace aquí en Alamos a través de tours operadoras, con norteamericanos que ya se dedican a eso y que van al Arroyo Cuchujaqui, al Río Mayo y al área de la Sierra, y el proyecto trae una inversión, dentro del fondo, que ya es un hecho y es por la cantidad de \$ 12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), implica varias acciones y en ningún sentido se pretendería cambiar la modalidad del parque porque el parque también tiene que seguir funcionando como tal y darle cabida a las familias, que no necesariamente quisieran venir a ver lo del observatorio. Por lo que una vez expuesto el antecedente del proyecto de Observatorio de Aves, y previas deliberaciones al respecto por los integrantes del Cuerpo Edilicio presentes, acuerdan por unanimidad citar a los proyectistas a una reunión el día Miércoles 18 de Marzo del presente año, a las 17:00 horas para que amplíen con más detalle la presentación del proyecto del Observatorio de Aves. -----

- - - Continuando en Asuntos Generales, se le cede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, quien procede a exponer ante el Cuerpo Colegiado cuatro solicitudes de regularización y una de retitulación de terrenos de ciudadanos que residen en esta ciudad, las cuales una vez analizada la documentación correspondiente se someten a la consideración de los presentes, aprobándose los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO NUMERO 298/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE BLANCA ESTELA SALIDO TORRES, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA NUEVA CREACION. -----



ACUERDO NUMERO 299/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE MARIA MARTHA CANDELARIA ROJO ESCALANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 328.40 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO LA LADRILLERA. -----

ACUERDO NUMERO 300/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE GUADALUPE KAROLINA ANTELO DUARTE, CON UNA SUPERFICIE DE 195.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO TACUBAYA. -----

ACUERDO NUMERO 301/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE JAZMIN SANCHEZ GIL, CON UNA SUPERFICIE DE 173.43 (CIENTO SETENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y TRES) METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO EL VOLANTIN. -----

ACUERDO NUMERO 302/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, CANCELACION DE TITULO NUMERO 309, PROPIEDAD DEL SR. CANDELARIO CORONADO OLGUIN, ASENTADO BAJO ACUERDO NUMERO 563/09, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009, UBICADO EN LA COLONIA FERROCARRIL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 312.00 METROS CUADRADOS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DEL SR. VICTOR MANUEL BRISEÑO MENDOZA, CON LA MISMA UBICACIÓN Y LA MISMA SUPERFICIE. -----

ACUERDO NUMERO 303/15, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DEL TITULO NUMERO 70, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1989, DE UN SOLAR URBANO UBICADO EN LA COLONIA LAS PALMAS, A NOMBRE DE ESTHER FRANCISCA GARCIA DE ALCANTAR. -----

Continuando con el uso de la voz la C. Síndico Municipal, manifiesta que se recibió oficio de parte de los vecinos del barrio Los Vergeles, donde proponen que la calle que se encuentra a un lado del arroyo la Aduana, lleve el nombre del mismo Arroyo, es decir, Calle Arroyo La Aduana, que más que nada es para realizar trámites, ya que a veces les piden domicilio con calle y número y esa calle no tenía nombre. Lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, asentándose bajo el siguiente acuerdo:-

ACUERDO NUMERO 304/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS VECINOS DEL BARRIO LOS VERGELES, PARA QUE LA CALLE QUE SE ENCUENTRA A UN LADO DEL ARROYO LA ADUANA, LLEVE EL NOMBRE DEL MISMO ARROYO, ES DECIR, CALLE ARROYO LA ADUANA. -----

De igual manera la C. Síndico Municipal manifiesta que continuando en Asuntos Generales, el siguiente tema es la solicitud de aprobación para que el H. Ayuntamiento reciba escritura pública de donación de 34 lotes propiedad del Sr. Benjamin Anaya Gutiérrez, para estar en posibilidades de regularizar la situación jurídica de 68 posesionarios que conforman la colonia Real de Minas; por lo que hace uso de la voz el C. Presidente Municipal para manifestar que cuando los norteamericanos no podían tener propiedades en Alamos, mas que a través de fideicomisos con un banco, había muchos prestanombres, en este caso el Sr. Benjamin Anaya Gutiérrez fungía como tal, esos 34 lotes, se los regala poco antes de morir el propietario que era un norteamericano a Paly Fox, que es una persona que había estado muy cercano a él, el americano muere y el Señor Anaya Gutiérrez le respeta la decisión al Sr. fallecido y le deja los solares al beneficiario, pero le pide que arregle la situación jurídica, pero éste nunca la arregla y vende los espacios, y los fracciona y se hace la colonia Real de Minas, pero el detalle es que esta gente nunca ha tenido título, nunca han pagado impuestos por concepto de prediales y los impuestos se han estado generando y el acuerdo al que llegamos con esas personas era, que como no era justo que el Sr. Anaya pagara los impuestos de prediales que se generaron durante todos estos años, que cada quien pague lo que le corresponda y los están pagando para saldar esa parte con la intención de que el Sr. Anaya donara al municipio y el municipio regularizar a toda esa gente que compro su lote de terreno en esa colonia y aquí lo único que se gana es librarse de la deuda de unos impuestos que no son reales en la persona, pero si necesita el acuerdo para que el ayuntamiento acepte en donación este predio, además está el hecho de que estas personas ya pagaron el solar, y habría que ver en que situación se les regulariza también, porque tampoco sería justo que paguen dos veces por su patrimonio. Lo cual una vez analizada esta situación y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar el siguiente acuerdo: - -

ACUERDO NUMERO 305/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES EN ESTA SESION QUE EL H. AYUNTAMIENTO RECIBA ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE 34 LOTES PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN ANAYA GUTIERREZ, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE REGULARIZAR LA SITUACION JURIDICA DE 68 POSESIONARIOS QUE CONFORMAN LA COLONIA REAL DE MINAS. -----



Solicitando el uso de la voz la C. Regidora Profra. Elvira Villarreal Torres para manifestar que la empleada de Servicios Públicos Municipales Carmen Edith Miranda Estrella, platicó con cada uno de los Regidores para plantearles que ella es empleada eventual y solicita la apoyen para que se le otorgue la base; por lo que después de las deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los presentes, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 306/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, QUE LA C. CARMEN EDITH MIRANDA ESTRELLA, EMPLEADA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON CARÁCTER DE EVENTUAL, PASE A SER EMPLEADA DE BASE Y SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE OFICIALIA MAYOR PARA QUE SEA INCLUIDA EN LA NOMINA. -----

Posteriormente y para dar atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Ing. José Benjamín Anaya Rosas, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. ING. JOSE BENJAMIN ANAYA ROSAS.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CP. JOSE CARLOS CARDENAS AGUILAR.

SINDICO MUNICIPAL.

C. DORA ALICIA MORALES MENDIVIL.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. LAURO BORBON AYON

C. LIC. MONICA MARIA MURRIETA MORALES.

C. VICTOR FLORES DOMINGUEZ

C. PROFRA. ELVIRA VILLARREAL TORRES.

C. EULOGIO ARMENTA CIRIACO.